



Guía Didáctica - MASTER

ASIGNATURA: Prácticas Externas

Título: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Módulo: Prácticas Externas

Créditos: 6 ECTS

Código: 11MPRL

Curso: 2019/2020

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	4
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Agentes implicados en las prácticas.....	5
3. Relación de actividades susceptibles de realizar en las prácticas.....	7
4. Estructura de las prácticas	8
5. Evaluación	13

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MÓDULO	Prácticas Externas
MATERIA	Prácticas Externas (6 ECTS)
ASIGNATURA	Prácticas Externas (6 ECTS)
Carácter	Obligatoria
Curso	2019/2020
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	El estudiante debe haber cursado el Módulo 1. Introducción a la prevención de riesgos laborales y comenzado al menos una de las especialidades del Módulo 2. Especialización para poder realizar la asignatura Prácticas Externas.
Dedicación al estudio recomendada por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Coordinador	Dr. Hugo Figueiredo Ferraz <i>Doctor en Psicología Social</i> hugo.figueiredo@campusviu.es
Tutora	Doña Raquel Martínez Pardo <i>Técnica Superior en Prevención de Riesgos Laborales</i> raquel.martinezp@campusviu.es

1.3. Introducción a la asignatura

Las prácticas permitirán al alumno una aplicación práctica en el mundo real de todos aquellos conocimientos adquiridos a lo largo del máster.

Los alumnos de esta asignatura encontrarán la posibilidad de aplicar e integrar los conocimientos y habilidades adquiridas en el máster, donde se enfrentarán a problemas prácticos y donde tendrán que desenvolverse con un alto grado de autonomía y confianza, siempre bajo la supervisión de su tutor de prácticas externo y de su tutor interno.

El objetivo es ofrecer al alumnado una formación de excelencia y una capacitación especializada en materia de Prevención de riesgos laborales.

La duración de las prácticas será de 100 horas presenciales. El horario variará según el centro donde se realicen las prácticas, y podrán realizarse de manera intensiva en un periodo más breve.

Las prácticas externas tienen como objetivo que el estudiante adquiera experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional, particularmente en servicios de prevención propios o ajenos de empresas de todos los sectores. Aunque las prácticas externas pueden vincularse más directamente con alguna de las especialidades cursadas en el máster, tiene interés que el estudiante participe en todas las distintas actividades de prevención que se lleven a cabo en los correspondientes servicios.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1. - Desarrollar habilidades de aprendizaje que otorguen autonomía suficiente para realizar investigaciones y colaboraciones científicas en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.

C.G.2. - Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con el área de PRL.

C.G.3. - Haber adquirido conocimientos especializados sobre aspectos teóricos y prácticos en uno o más campos de estudio.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1. - Analizar los problemas en un contexto laboral real en materia de prevención de riesgos laborales teniendo en cuenta los valores éticos y sociales.

C.E.2. - Resolver los problemas en un contexto laboral real en materia de prevención de riesgos laborales.

C.E.3. - Saber manejar los aparatos y equipos más comúnmente usados en la realización de las medidas necesarias para una correcta evaluación de los riesgos.

C.E.4. - Saber aplicar los métodos estadísticos a la prevención de riesgos laborales a los efectos de calcular los índices de frecuencia, gravedad, etc. Interpretando los resultados obtenidos.

C.E.5. - Saber intervenir en situaciones de riesgo grave e inminente, aplicando los protocolos de seguridad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

R.A.1.- Integrar los conocimientos teóricos adquiridos, sabiendo aplicarlos en los contextos y centros específicos en los que se desarrollen las prácticas.

R.A.2.- Colaborar de forma profesional, comprometida y eficaz con los restantes miembros del equipo multidisciplinar.

2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que se espera desempeñe cada uno de ellos. Se ajustará la oferta para que las prácticas se fundamenten en la transferencia y aplicabilidad de los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el título, según las características y necesidades del centro de prácticas colaborador en el que estas se desarrollen, facilitando al alumnado la consecución de las competencias planteadas en la asignatura.

Departamento de Prácticas

Entre sus funciones, cabe destacar las siguientes:

- Realizar la tutoría colectiva de presentación de prácticas, relativa a los aspectos administrativos, tipología de centros y con carácter general actividades posibles a desarrollar, plazos, etc.
- Atender a las solicitudes de centro de prácticas del alumnado a través del Campus.
- Gestión de las diferentes solicitudes.
- Recopilar, a través del campus cuanta documentación sea necesaria para poder gestionar las plazas de prácticas.

- Realizar la prospección y toma de contacto con los centros para gestionar las solicitudes de las plazas de prácticas.
- Resolver dudas y dotar de información al alumnado acerca de la gestión de sus prácticas y la situación en la que se encuentran.
- Recopilar todas las solicitudes y documentos acreditativos para el reconocimiento de las prácticas, remitiéndolas a Dirección de título.
- Recopilar todas las solicitudes, por vía formal, de adelanto o aplazamiento, remitiéndolas a Dirección de título.
- Autorizar el inicio del periodo de prácticas a cada alumno/a considerado individualmente mediante el envío de la documentación correspondiente.

Tutor/a Académico de Prácticas

En términos generales, el tutor de la universidad será el nexo de unión entre la VIU y el tutor externo asignado en el centro, así como la persona que acompañará y dará apoyo académico al alumno durante el desarrollo de las prácticas. Entre sus funciones destacan las siguientes:

- Orientar y asesorar a los estudiantes sobre la elaboración del diario y memoria de prácticas, siempre que estos así lo soliciten. Para ello, podrán realizarse tutorías personalizadas si fuesen requeridas y necesarias.
- Evaluar la memoria final de prácticas presentada por el estudiante.
- Mantener comunicación telefónica o virtual con los tutores externos, al menos en tres ocasiones; fase inicial, intermedia y final.
- Los tutores deben informar al coordinador de prácticas sobre cualquier incidencia referente al desarrollo de las prácticas y a las actuaciones del centro, del coordinador o del tutor del mismo.

Tutor/a del Centro de Prácticas

El tutor del centro, hará de guía y evaluador del alumno durante el desarrollo de las prácticas y deberá desempeñar las siguientes funciones:

- Acoger y responsabilizarse del estudiante en prácticas.
- Facilitar y supervisar el inicio y desarrollo de la práctica docente del estudiante en el Centro, así como facilitar la información que sea considerada necesaria sobre la organización y funcionamiento del Centro.
- Orientar al alumnado sobre el diseño de las actividades, orientándole en cuestiones prácticas.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas del alumno/a.
- Remitir POR MAIL al tutor de la Universidad VIU el Informe de evaluación final de los estudiantes. Será en este documento final, donde el tutor reflejará las fechas reales de inicio y fin del período de prácticas del alumno, y en caso de no coincidir con el período fijado en el Anexo 3, se reflejará el motivo en el apartado “Observaciones” al final del documento.

Perfil de los centro de prácticas

Empresas de todos los sectores donde el alumno pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster teniendo como tutor un Técnico Superior de Riesgos Laborales. Servicios de prevención propios o ajenos de empresas de todos los sectores.

3. Relación de actividades susceptibles de realizar en las prácticas

Las Prácticas Externas se circunscribirán al área de Prevención de riesgos laborales. Las tareas prácticas a desarrollar por el alumnado en los centros de prácticas serán acordadas conjuntamente por la Universidad Internacional de Valencia y por los centros de prácticas colaboradores.

A continuación se detalla una relación de actividades que serían susceptibles de realizarse durante las prácticas, en función del ámbito de actuación del centro de prácticas y su disponibilidad sujeta a proyectos.

Actividades genéricas:

- Transferir los conocimientos adquiridos a situaciones reales en materia de prevención, aplicando los principales elementos de gestión y competencia necesaria en materia de prevención.
- Aplicar las principales normas en materia de prevención.
- Asesorar sobre adopción de medidas organizativas de gestión de prevención.
- Orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión en salud laboral.
- Análisis y síntesis en la resolución de problemas y en la toma de decisiones.

Actividades de Seguridad:

- Cuyo objetivo es la eliminar o disminuir el riesgo de accidente de trabajo mediante el estudio de las condiciones que influyen sobre la accidentalidad como: herramientas, lugares de trabajo, máquinas, instalaciones.
- Colaborar en el desarrollo de la normativa interna de gestión de EPIS. Supervisión de los requisitos y diseño de fichas de especificaciones técnicas de los EPIS del Prontuario de Protección Individual.
- Evaluación de riesgos. Planificación de la actividad preventiva. Medidas de emergencia. Información y formación a los trabajadores. Investigación de accidentes.

Actividades de Higiene:

- Cuyo objetivo es la eliminación del riesgo de enfermedad profesional mediante el estudio de los agentes químicos (contaminantes), físicos (ruido, vibraciones, iluminación, radiaciones, calor, frío) y biológicos.
- Colaborar en el desarrollo de la Evaluación General de Riesgos: de los puestos de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, lugares de trabajo, equipos de protección individual, manipulación manual de cargas, pantallas de visualización de datos, riesgo

Actividades de Ergonomía y Psicosociología:

- Estudio de las condiciones de trabajo especialmente relacionadas con la carga de trabajo tanto física (esfuerzos), como mental (ritmos) y los factores de organización del trabajo (estrés, insatisfacción).
- Colaborar en el desarrollo de la Evaluación General de Riesgos: de los puestos de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, lugares de trabajo, equipos de protección individual, manipulación manual de cargas, pantallas de visualización de datos, riesgo, etc.

4. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas se pretende que el/la estudiante conozca, analice y se vea inmerso en la realidad profesional, por lo que se establece un trabajo colaborativo entre los centros y la docencia VIU. Siendo así, sirva la siguiente tabla para ofrecer una visión

detallada de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

4.1 Estancia en el centro

Todos los aspectos relativos a la documentación que debe ser entregada por el estudiante antes del inicio de sus prácticas está detallada en la guía de Gestión de Prácticas Externas.

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, será de un total de 100 horas. El alumno deberá acogerse a los horarios establecidos por el Centro al que haya sido asignado.

El tutor VIU facilitará al tutor del Centro de prácticas el documento de *Evaluación del alumno*, el cual, una vez finalice la estancia del alumno en el centro, será remitida directamente por parte del tutor externo al tutor VIU.

Entregada la documentación detallada en la guía de Gestión el alumno cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas por el tutor del mismo hasta completar las 100 horas estipuladas.

Los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecida por la universidad.
- Conocer y desarrollar el Proyecto Formativo de las prácticas, siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora, bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de las prácticas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos.
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada. Cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Elaboración y entrega de la **Memoria final de las prácticas**.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Así mismo, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la universidad y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma.
- A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

4.2. Fase final. Una vez finalizado el período de estancia en el Centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el alumno deberá hacer entrega de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura será detallado en el siguiente apartado. El alumno deberá colgar dicho documento de Memoria a la actividad “Memoria”, dentro de la pestaña de “Actividades”. Será revisada y calificada por el tutor VIU.
- b) Autoevaluación. De la misma manera deberá colgar también este documento en la actividad “Autoevaluación” dentro de la pestaña “Actividades”.

El estudiante contará durante todo el proceso con la figura del tutor VIU como referente en el desarrollo de las prácticas, por lo que cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia deberá contactar con él.

Téngase en cuenta que, en lo referente a la parte académica de la asignatura, el alumno deberá acceder al aula de la asignatura de prácticas, no al aula del Departamento.

Es en dicha aula donde el tutor VIU de la asignatura subirá la guía, se comunicará con los estudiantes y donde quedará habilitada la actividad de entrega de memoria.

4.3 Memoria de prácticas

Todos los estudiantes, sin distinción, deberán elaborar dentro de los plazos establecidos una **Memoria Final** de su estancia de Prácticas siguiendo los siguientes criterios:

Memoria Final de Prácticas	
Estructura y contenido de la memoria:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En portada se indicará el título de la Memoria, la universidad (Universidad Internacional de Valencia), la titulación (Máster de Prevención de Riesgos Laborales), el curso académico, la asignatura (Prácticas externas), el nombre del alumno y el nombre del tutor de la universidad. 2. La primera página de la memoria debe incluir un índice con los apartados y paginación correspondiente del documento 3. (25%) Descripción del centro donde se han realizado las prácticas (estructura, organización, recursos, actividades, etc.) 4. (20%) Relación de todas las actividades realizadas durante el periodo de prácticas 5. (50%) Descripción de actividades en detalle: selección de actividades representativas realizadas por el alumno durante la práctica y descripción detallada y crítica de las mismas 6. (5%) Valoración personal del alumno del trabajo ejecutado: opinión sobre las perspectivas iniciales y resultados finales, sobre las tareas desarrolladas y sobre las competencias adquiridas, así como evaluación general de las prácticas y sugerencias de mejora (en su caso)
Pautas formales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extensión: La extensión de la memoria deberá ocupar entre 25 y 30 páginas A4. Las páginas deben ir numeradas. No contabilizan a efectos de extensión copias de normas técnicas, textos legales, u otros documentos no elaborados directamente por el alumno (en caso de duda, consultar con el tutor de la universidad). 2. Pueden incluirse en forma de anexos tablas, planos, esquemas,

gráficos, fotografías, dibujos... pero siempre referenciados, con relación directa con el texto e **indicando su procedencia si no son originales.**

3. Tipografía: Arial 11pt y sin sangrías
4. Interlineado: 1.5
5. Márgenes superior, inferior y derecho: 2.5, izquierdo: 3
6. Siempre que el tutor interno detecte que la memoria **ha sido objeto de plagio** no se le permitirá presentarla en la convocatoria correspondiente.

4.4 Tipo de actividades y localización en CampusVIU

ACTIVIDAD O RECURSO	LOCALIZACIÓN EN CAMPUS
Videoconferencias: tutorías colectivas, videoconferencias con el Consultor, actividades guiadas y seminarios (directo)	Videoconferencia > sesiones programadas. La sesión será accesible media hora antes del inicio de la videoconferencia. Para consultar las grabaciones de las sesiones: Videoconferencia > grabaciones
Consulta actividades y tareas, entrega	Actividades > "Nombre de la actividad o tarea"
Encuesta de calidad	Actividades > "Encuesta de calidad"

5. Evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la VIU se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias. De acuerdo con la descripción que se da en la Guía Docente General del título presentamos un resumen de la distribución de los porcentajes de evaluación.

Evaluación	Evaluación por parte del tutor externo (20%)
	Evaluación por parte del tutor interno (20%)
	Memoria de prácticas a evaluar por parte del tutor interno (50%)
	Autoevaluación del estudiante (10%)

La evaluación de las prácticas externas incluye el aprovechamiento de las prácticas y la elaboración de una memoria de las mismas:

1. Calidad de la Memoria de prácticas, en la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas. Su evaluación se basará en rúbricas evaluativas expuestas en la siguiente página.
2. Informe de evaluación del centro. El centro deberá emitir un informe por alumno/a recibido/a, firmado por el/la tutor/a externo/a. En él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del/de la alumno/a de 0 a 10 que tendrá un valor del 20% en la calificación en la asignatura de las prácticas externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada.

Criterios de evaluación de las prácticas externas

Para ser evaluados, los estudiantes deberán entregar la memoria de Prácticas Externas siguiendo las indicaciones establecidas en esta guía. El tutor académico de las prácticas

evaluará, siguiendo los criterios establecidos la calidad formal y de contenidos de la memoria, así como el aprovechamiento del trabajo realizado conforme los requisitos establecidos.

La evaluación del tutor deberá completarse en un plazo máximo de 10 días desde la entrega de la documentación correspondiente por parte del alumno.

Valoración de la memoria realizada por el estudiante.
--

Competencia: Describir y analizar críticamente la estancia de prácticas desarrollada.

Criterios:

- Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis
- Organización, presentación y ortografía.
- Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.
-

Convocatoria de entrega de Memoria de prácticas

1ª Convocatoria: lunes 15/06/2020 hasta las 23.59h

2ª Convocatoria: martes 01/09/2020 hasta las 23.59h

Rubrica evaluativa

COMPETENCIA: DESCRIBIR Y ANALIZAR CRÍTICAMENTE LA ESTANCIA DE PRÁCTICAS DESARROLLADA				
	Muy competente	Competente	Aceptable	Aun no competente
Claridad y estructuración de la presentación de datos e informaciones requeridas	La práctica realizada se presenta clara y estructuradamente, incluyendo todas las informaciones requeridas y organizándolas adecuadamente	En la presentación de la práctica realizada faltan algunos datos (poco relevantes), pero la información presentada está bien estructurada	En la presentación de la práctica faltan algunos datos relevantes.	La presentación de la información requerida es incompleta y está desorganizada
Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas	El análisis crítico planteado sobre las prácticas es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado sobre las prácticas es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas.
Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión	El análisis crítico planteado es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas.
Organización, presentación, ortografía	La Memoria está organizada. Hay un hilo argumental claro que va recorriendo los temas tratados. Corrección ortográfica y de puntuación. Presentación cuidada.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 75 % de los subcriterios anteriores.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 50 % de los subcriterios anteriores.	La Memoria está desorganizada. Los temas son tratados de forma reiterada y/o sin un hilo argumentativo conductor. Hay faltas de ortografía y de puntuación. La presentación es descuidada.
Documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico.	Los contenidos presentados en la memoria son técnicamente correctos y pertinentes, seleccionados de fuentes de información relevantes La argumentación es adecuada. Los conceptos y el vocabulario técnico están utilizados adecuadamente.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 75 % de los subcriterios anteriores.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 50 % de los subcriterios anteriores.	La selección de contenidos no es pertinente. La argumentación es desconexa. Hay un uso inadecuado de vocabulario y términos técnicos.